



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Calidad Educativa y
Formación Profesional

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE
EVALUACIÓN
DE PERSONAS CANDIDATAS
(INICIAL)**

RC-PC-03-PRE-24



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



VERSIÓN 1

RESOLUCIÓN PROVISIONAL INICIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

**CUALIFICACIÓN:SEA251_3 DENOMINACIÓN:GESTIÓN DE SERVICIOS PARA
EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS.**

**CONVOCATORIA: SEA251_3 / 2015 - 1 (Orden de 06 de junio de 2015
(BORM nº 136, de 31 de marzo))**

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.

Asimismo, los candidatos/as que necesiten evidencias adicionales de su competencia profesional respecto de todas o alguna de las unidades de

Instituto de las Cualificaciones de la
Región de Murcia (ICUAM)
Gran Vía Escultor Francisco Salzillo,
nº32 Escalera 2ª, 4ª planta, 30005 Murcia
968-365334 Fax: 968365377



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo,
a través del Programa Operativo de Empleo,
Formación y Educación, 2014-2020.

www.icuam.es

Página 1 de 11



competencia en las que se inscribieran, deberán someterse a un Plan Individualizado de Evaluación (PIE) en el que se determinarán los instrumentos de evaluación a aplicar (entrevista profesional, simulación, observación en el puesto de trabajo o pruebas estandarizadas de competencia profesional).

De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, se concede un plazo para realizar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, en su caso, se revisarán las reclamaciones presentadas y se dictará la Resolución definitiva.

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de personas candidatas que han demostrado o no su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación , como se ecoge en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.-Abrir un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presenta Resolución, para presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Evaluación, bien por FAX, correo electrónico o presencialmente, ante el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), sito en Gran Vía Escultor Francisco salcillo, nº32, Escalera 2ª, 4 Planta,30005 Murcia. Fax : 968365377. Correo electrónico: icuam@carm.es

MURCIA, a 15 de febrero de 2016
EL / LA PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

D. Elise Guen





Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Calidad Educativa y
Formación Profesional

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE
EVALUACIÓN
DE PERSONAS CANDIDATAS
(INICIAL)**

RC-PC-03-PRE-24

VERSIÓN 1



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Fdo.: MARIA ELISA GOMEZ CAMPOY





RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Expediente		
1	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
2	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	DEMOSTRADA
4	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
7	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
8	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	PIE
9	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	PIE
10	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
11	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
15	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
17	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	PIE
22	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
23	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
25	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
26	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
27	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
28	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
29	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	*
	UC0800_3	*
	UC0801_3	*
	UC0802_3	DEMOSTRADA
31	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	PIE





Expediente		
33	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
37	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	NO DEMOSTRADA
38	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	NO DEMOSTRADA
41	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
43	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
47	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
49	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
50	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	*
	UC0801_3	NO DEMOSTRADA
	UC0802_3	*
51	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	*
	UC0801_3	*
	UC0802_3	PIE
52	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	*
	UC0801_3	*
	UC0802_3	*





Expediente		
54	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
55	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
56	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	PIE





INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

DEMOSTRADA: Unidad de competencia demostrada.

NO DEMOSTRADA: Unidad de competencia no demostrada.

PIE: Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

*****: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.
UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.
UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.
UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.

